



**VISTO:**

Las declaraciones en cadena nacional del pasado 8 de mayo del corriente año, donde el Presidente Mauricio Macri reconoce el inicio de tratativas para solicitar financiamiento al Fondo Monetario Internacional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que no podemos ser espectadores pasivos frente a las medidas del Gobierno Nacional que generan las condiciones para que se repita la historia de hambre, desocupación y pobreza en nuestro país;

Que el pueblo argentino tiene experiencia sobrada respecto a las consecuencias que los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional impusieron en nuestro país;

Que la injerencia del FMI en nuestra economía aplicará recetas conocidas por todos; pregonar, practicar y exigir un ajuste ortodoxo que perjudique a los jubilados, a los trabajadores, a la pequeña y mediana empresa, a los docentes, a los médicos, a los empleados públicos y privados, a los enfermeros y demás trabajadores de la salud, a los agentes de las fuerzas de seguridad, a los desocupados, a los productores agropecuarios de la economía familiar, a los discapacitados, a la industria nacional, a los trabajadores de la economía popular, a nuestras economías regionales, a nuestras provincias y a nuestros municipios;

Que cuando Néstor Kirchner anunció el 16 de diciembre de 2005, la cancelación en un solo pago de la deuda que mantenía nuestro país con el FMI por más de 9.800 millones de dólares, mediante el uso de las reservas acumuladas gracias a una política virtuosa de superávit gemelos (fiscal y de cuenta corriente), se puso fin al tutelaje de este organismo financiero internacional que desde 1956 venía extorsionando al pueblo argentino mediante ajustes interminables;

Que Argentina recuperó su soberanía económica, y durante más de 12 años se demostró que se puede vivir sin las políticas de subordinación del FMI;

Que el camino iniciado por el gobierno de Mauricio Macri el pasado 8 de mayo, en el que declaró en cadena nacional "he decidido iniciar conversaciones con el FMI para que nos otorgue una línea de apoyo financiero", significa un grave retroceso para todas y todos los argentinos;

Que tenemos memoria y sabemos que lamentablemente es el pueblo quien paga las consecuencias de estas políticas nefastas, las cuales desencadenaron en 2001 una feroz crisis con 25 % de desempleo, 54 % de pobreza, 27 % de indigencia, trueque en las plazas públicas y en los clubes de barrios;

Que no podemos permanecer impávidos y como simples espectadores de una película que ya vimos, ni permitir que los grupos concentrados de poder, hoy representados por el gobierno nacional de la alianza neoliberal Cambiemos, den por tierra con nuestra independencia y soberanía económica, potenciando un retroceso histórico para nuestra Patria;

Que debemos alzar nuestra voz y utilizar todas las herramientas que el sistema democrático nos otorga para repudiar la intromisión del FMI en la vida económica argentina;

Que desde El Chaltén observamos que estas decisiones no son involuntarias y desafortunadas en cuanto al futuro económico del país, sino una receta que se sigue al pie de la letra, con la sola intención de incrementar aún más la desigualdad social por la que atraviesa nuestra Patria, y de esta forma realizar una transferencia de recursos de los que menos tienen para entregarlos a los pocos que tienen todas las riquezas de nuestro país;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE EL CHALTEN EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1°: REPUDIAR** enérgicamente la medida adoptada por el Gobierno Nacional de solicitar financiamiento al Fondo Monetario Internacional.





El Chaltén, Provincia de Santa Cruz, Argentina.  
Fundado el 12 de octubre de 1985

Sesenta años de vida constitucional  
de la Provincia de Santa Cruz



**ARTÍCULO 2°: REFRENDA** la presente Resolución el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén, Dn Eduardo Rafael Marino Gaidon.

**ARTÍCULO 3°: COMUNIQUESE** Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Santa Cruz, a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, al Departamento Ejecutivo Municipal, al Juzgado de Faltas Municipal, **REMÍTASE** copia a la prensa oral, escrita y audiovisual, **INFÓRMESE** a la comunidad en general, **REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la VII Sesión Ordinaria del día 7 de Junio de 2018 con el siguiente voto de los Concejales:

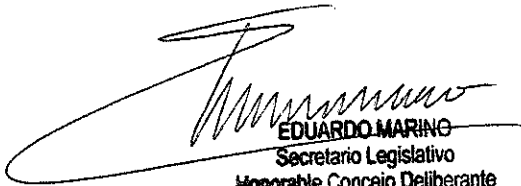
Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

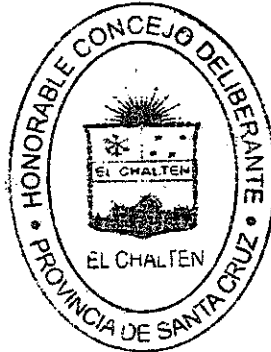
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

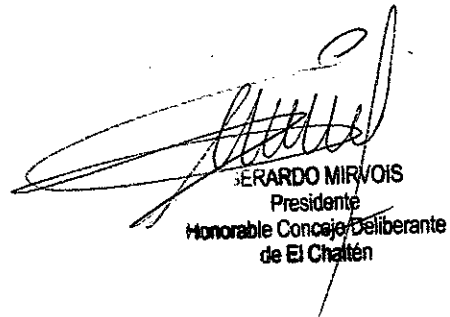
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**

Concejal Gerardo Facundo Mirvois - Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**

Concejal: Andrés Zella – Bloque Unión para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**

  
**EDUARDO MARINO**  
Secretario Legislativo  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén



  
**GERARDO MIRVOIS**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
de El Chaltén

**RESOLUCIÓN N° 115/HCDCh./2018**



HONORABLE  
CONCEJO DELIBERANTE  
EL CHALTÉN